Para registro de Mesa de Partes

FORMULARIO F57

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Nº 89: AUTORIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA, LUGARES DE ACOPIO, DEPÓSITOS Y CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN ESTADO NATURAL O CON TRANSFORMACIÓN PRIMARIA

Señor (a):
Administrador (a) Técnico (a) Forestal y de Fauna Silvestre - ..... SELVA CENTRAL .....
Presente.-

Solicito a usted la autorización para el establecimiento de centros de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos en estado natural o con transformación primaria, para lo cual detallo la siguiente información y cumplo con adjuntar los requisitos del TUPA:

Flora	X
Fauna	

Centros de transformación primaria: ☐

Lugares de acopio: ☐

Centros de comercialización: X

Depósitos: ☐

I. DATOS DEL SOLICITANTE (Llenar con letra imprenta)

1.1. Datos de la persona natural o jurídica

Nombres y Apellidos o Razón Social:	DORIS KATTIA CALLA CANO
N° DNI / Pasaporte[1] / Carné de Extranjería / RUC:	10442542657
Domicilio Legal:	AV. CHAUPIMARCA MZ. I0 LT 7 AA. HH. TAHUANTINSUYO
Distrito, Provincia y Departamento:	CHAUPIMARCA - PASCO
Correo Electrónico de contacto:	DCALLACANO@GMAIL.COM
Teléfono de contacto:	963991920

1.2. Datos del apoderado [2] o representante legal [3]

Nombres y Apellidos:	DORIS KATTIA CALLA CANO
Documento de Identidad:	44254265
Domicilio Legal:	AV. PEDRO HUILCA MZ 5 LT. 12 VILLA MARIA.
Distrito, Provincia y Departamento:	VILLA MARIA DEL TRIUNFO LIMA.
Correo electrónico de contacto:	DCALLACANO@GMAIL.COM
Teléfono de contacto	963991920

[1] En caso de identificarse con pasaporte, debe adjuntar la copia simple de dicho documento.
[2] Para el caso de apoderado de la persona natural, adjuntar carta poder simple.
[3] Para comunidades campesinas o comunidades nativas, en caso de no contar con vigencia de poder inscrito, adjuntar copia simple del acta de asamblea que acredite al representante de la comunidad.

En caso de representante legal	Poder registrado en la Oficina N°	
	Poder registrado en la Partida N°	
	Asiento N°	

II. MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN

Se realiza la notificación electrónica a través de la VUCE al buzón electrónico del administrado.

III. REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO (Marcar con una X en los espacios sombreados)

X	Formato de información básica, indicando el tipo de maquinaria y equipos necesarios para realizar la actividad, según corresponda, de acuerdo al Anexo del Formulario F57.
X	Copia simple del documento que acredite su derecho sobre el área.

IV. DERECHO DE TRÁMITE

El pago por derecho de trámite se realiza de acuerdo a las modalidades establecidas en la plataforma VUCE y se verifica automáticamente en dicha plataforma.

V. COMPROMISO Y DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE

5.1 Declaro bajo juramento no tener condenas vigentes vinculadas a los delitos ambientales, contra la fe pública, contra la administración pública, contra la salud pública, contra la libertad personal en la modalidad de trata de personas o contra el patrimonio cultural, ni ser reincidente en la comisión de los delitos señalados anteriormente. En caso de persona jurídica, declaro que el representante legal y apoderado, así como el accionista o socio mayoritario que la integran, no cuentan con condenas vigentes en los delitos descritos.

5.2 Declaro bajo juramento no figurar en el Registro Nacional de Infractores, conducido por el SERFOR, con sanción de inhabilitación, por haber incurrido en infracciones consideradas muy graves. En caso se trate de una persona jurídica, declaro que el representante legal y/o el accionista o socio mayoritario y apoderados que la integran, tampoco figuren en el referido registro.

5.3 Declaro bajo juramento no estar impedido para contratar con el Estado.

5.4 Declaro bajo juramento no haber sido titular de algún título habilitante caducado en un plazo máximo de cinco años anteriores a la fecha de la presente solicitud.

5.5 Declaro bajo juramento que toda la información consignada en el presente documento es veraz, y que los documentos presentados son auténticos, en caso contrario me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y/o normas modificatorias y/o complementarias. [4]

VI. REFRENDO DEL SOLICITANTE

Huella digital

DORIS KATTIA CALLA CANO

Nombre y Apellidos

Firma del solicitante/ Representante Legal

[4] Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SERFOR

ANEXO DEL FORMULARIO F57

FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA

1. **Ubicación del Centro de Transformación Primaria, Depósito o lugar de acopio, Centro de comercialización.**

Dirección AV. CHAUPIMARCA MZ 10 LT 7 AA. HH. TAHUANTINSUYO
Distrito CHAUPIMARCA Prov. PASCO Dpto. PASCO
Referencia FRENTE AL CUARTEL CRUCE DE SAN JUAN

2. **Propiedad o condición del terreno donde se establece la instalación:**

Propio [X] Alquilado [ ] Posesión [ ]

3. **Principales Productos que serán transformados[5]/almacenados/acopiados y/o comercializados**

N°	Producto	Descripción del producto
1	TABLONES	2x10x4'; 2x12x4'; 2x16x4'; 2x16x5'
2	LISTONES	2x2x10'; 2x3x10, 2x1x10
3	TABLILLAS	1x4x10; 1x4x8; 1x4x12.

4. **Principales Especies empleadas**

N°	Nombre común	Nombre científico
	OTUCURO	SEPTETHECA TESSMANNII
	WIMBA	CEIBA SAMAUMA
	CUMALA. ROJA	IRYANTHERA JURENSIS WARB.

5. **Principales Productos producidos**

N°	Producto	Descripción del producto
	LISTONES	2x2; 2x3; 2x4
	TABLAS	1x8; 1x10; 1x12
	TERRADOS	2x6 \ 2x5. 2x7
	TEJEROLES	2x4; 2x5;

6. **Área de la instalación**

Área Total 37.00 m²
Área Techada 37.00 m²
Área para Almacenamiento 37.00. m²

7. **Capacidad del Centro de Transformación Primaria (en el caso de CTP)**

[5] Insumos o materia prima que ingresará al centro de transformación

Línea de producción	Capacidad Instalada[6]	Capacidad de Producción

8. Maquinaria, Equipo y Herramientas que cuenta la instalación

8.1. Maquinaria y equipo

Nombre	Tipo	Marca	Antigüedad (años)
CIRCULAR	HECHIZO		2 AÑOS
MACHIMBREADOR	HECHIZO.		2 AÑOS
CEPILLADORA	HECHIZO.		

8.2. Fuerza Motriz

Tipo	*Modelo*	*Marca*	*Antigüedad (años)*
Estacionario	YD 160 M4	DELCROSA.	2 AÑOS
Eléctrico			
Otros tipos			

9. Mercado del Producto Comercializado

Local[7] (X) CHAUPIMARCA; YANACANCHA;

Nacional[8] ( ) ______

Exterior[9] ( ) ______

10. Personal que Labora (indicar el número de trabajadores al año)

Trabajador	Permanente(N°)	Eventual(N°)
Profesional		
Empleados	2	
Técnicos		
Obreros	2	

11. Plano o croquis de Ubicación

La Casa del Carpintero
RUC: 10442563601
Doris Kattia CALLA CANO
GERENTE GENERAL

Nombre y Firma
Titular o Representante Legal

[6] Indicar si se trata de m³/día, kg/día, unidades/día
[7] Indicar a que distritos se destina el producto elaborado
[8] Indicar a que departamentos se destina el producto elaborado.
[9] Indicar a que países se destina el producto elaborado

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595
S/A.: 0501 CERRO DE PASCO

16/05/2025
RP: 0385468

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN
F.P.:16/05/2025

CUENTA DESTINO : 00-068-387264
DENOMINACION : SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAU
NRO. DOCUMENTO : RUC 020562836927

ORDENANTE : CALLA CANO DORIS KATTIA
NRO. DOCUMENTO : 10442542657

IMPORTE : S/ **********46.60

PAGO COMISION : S/ *****0.00
ITF COMISION : S/ *****0.00
ITF C/CTA. : S/ *****0.00

EJECUTANTE :
CALLA CANO DORIS KATTIA
DNI 44254265
0432087 0700 0700 0501 11:55
077500112

CLIENTE

OVALO O CRUCE

CARRETERA A CHAUPIMARCA

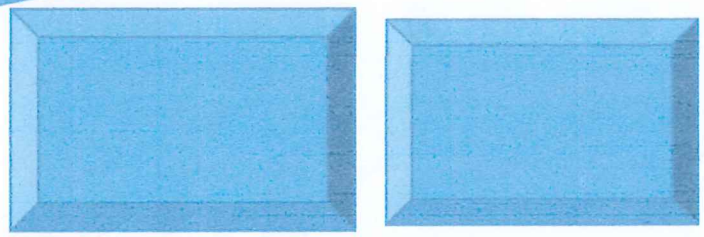

CARRETERA A YANACANCHA

CARRETERA PRINCIPAL MZ. 10 LT 7 AAHH TAHUANTINSUYO

CHAUPIMARCA PASCO

DEPOSITO DORIS KATTIA CALLA CANO

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

LEY N°27972, LEY N°28976

FOTOGRAFIA

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SE CONCEDE A:

N° DE LICENCIA	538

I. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

DNI N°	RUC N°	TIPO DE PERSONA	APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
44254265	10442542657	NATURAL	CALLA CANO DORIS KATTIA

II. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO
LA CASA DEL CARPINTERO

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	ZONA URBANA
CARRETERA CENTRAL N° S/N	AAHH TAHUANTINSUYO

HORARIO DE ATENCION AUTORIZADO			AREA DE LOCAL AUTORIZADO	AFORO	INICIO DE ACTIVIDAD
08:00	HASTA	20:00	37.62 M2	12	7/04/2022

III. DATOS REFERENTES A LA ACTIVIDAD

SECTOR ECONOMICO	
SECTOR ECONÓMICO	COMERCIO
GIRO PRINCIPAL	FERRETERIA

IMPORTANTE:
Es obligación del titular de la Licencia de Funcionamiento de cualquier modalidad y/o conductos del establecimiento lo siguiente:
A) Exhibir en un lugar visible la Licencia de Funcionamiento.
B) Desarrollar unicamente los giros autorizados.
C) Brindar las facilidades del caso a la autoridad municipal para efectos de poder fiscalizar correctamente el funcionamiento del establecimiento.
D) Obtener una nueva Licencia de Funcionamiento cuando se realicen modificaciones con relación a lo ya autorizado por la Municipalidad
E) Mantener permanentemente las condiciones de seguridad del establecimiento autorizado.
F) Mantener inalterable los datos consignados en la Licencia de Funcionamiento otorgado.
G) Acatar las sanciones administrativas que emita la Municipalidad.
Se encuentra terminantemente prohibido:
I) El presente certificado de Licencia Municipal no da lugar a ocupar la vereda o vía pública con sus productos y/o otros.

FECHA DE EMISIÓN: jueves, 7 de abril de 2022

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Ing. Juan C. CISNEROS JANAMPA
GERENTE

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO
Mg. Shirley VARGAS ALLENDE
SUB GERENTE DE COMERCIALIZACION

María Lourdes Cueva Livia
ABOGADA - NOTARIA DE PASCO
Jr. San Cristobal N° 156 - 2do Piso Teléfono (063) 423756 - Chaupimarca - Pasco
E-mail: notarialourdes@hotmail.com

PARTE NOTARIAL

MARIA LOURDES CUEVA LIVIA
NOTARIA DE PASCO
Jr. San Cristobal 156 - 2do. P.
CHAUPIMARCA - PASCO

FOJAS : 727 VTA.
NUMERO : 258.

NUMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

TRANSFERENCIA DE DERECHOS POSESORIOS

ELEUTERIO APOLONIO ANGULO BASILIO Y CONYUGE

A FAVOR DE

DORIS KATTIA CALLA CANO

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
EN LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO, PROVINCIA Y REGIÓN DE PASCO, A VEINTISEIS DE MAYO DOS MIL VEINTIUNO, ANTE MI: **MARÍA LOURDES CUEVA LIVIA**, ABOGADA-NOTARIO DE PASCO, CON REGISTRO NUMERO: VEINTISIETE (27) DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE HUÁNUCO Y PASCO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: 22423157 Y CON REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE NUMERO: 1O224231577; COMPARECEN DE UNA PARTE:==
DON: ELEUTERIO APOLONIO ANGULO BASILIO, QUIEN DECLARA SER: PERUANO, DOCENTE, CASADO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: **04002225**, QUIEN PROCEDE POR DERECHO PROPIO, Y CONYUGE:===
DOÑA: BIVIANA ZOILA VENTURA CAPCHA, QUIEN DECLARA SER: PERUANA, SU CASA, CASADA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: **04016236**, QUIEN PROCEDE POR DERECHO PROPIO, CON DOMICILIO EN PSJ 6 MONTEGRANDE MZ. B4 LOTE 14, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA Y REGIÓN DE LIMA, DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD; Y DE OTRA PARTE:===
DOÑA: DORIS KATTIA CALLA CANO, QUIEN DECLARA SER: PERUANA, CONTADORA, SOLTERA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: **44254265**, QUIEN PROCEDE POR DERECHO PROPIO, CON DOMICILIO EN LA CALLE REAL DE MINAS 3 – URBANIZACIÓN REAL DE MINAS, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA Y REGIÓN DE PASCO.===
LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, A QUIENES HE IDENTIFICADO, HÁBILES PARA CONTRATAR E INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIENES PROCEDEN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE PARA CONTRATAR; SEGÚN LAS DISPOSICIONES PERTINENTES DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO – DECRETO LEGISLATIVO 1049, SU MODIFICATORIA DECRETO LEGISLATIVO 1232 Y MODIFICATORIA DECRETO LEGISLATIVO 1310; VERIFICADO LA IDENTIDAD DE LOS MISMOS UTILIZANDO EL SISTEMA DE COMPARACIÓN BIOMÉTRICA DE LAS HUELLAS DACTILARES CON LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC); CON EL EXAMEN EFECTUADO, DE LO QUE DOY FE; QUIENES ME ENTREGAN UNA MINUTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, PARA QUE SU CONTENIDO SEA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, LA MISMA QUE CORRE ARCHIVADA EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO: **CIENTO OCHENTA Y SEIS (186)** Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:=======================
MINUTA: SEÑORA NOTARIA:===
SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, UNA DE CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS POSESORIOS SOBRE INMUEBLE QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO **TRANSFERENTES** DON: **ELEUTERIO APOLONIO ANGULO BASILIO,** PERUANO, DOCENTE, CASADO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: **04002225**, Y CÓNYUGE: **BIVIANA ZOILA VENTURA CAPCHA,** PERUANA, SU CASA, CASADA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: **04016236**, CON DOMICILIO EN PSJ 6 MONTEGRANDE MZ. B4 LOTE 14, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA Y REGIÓN DE LIMA, DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD; Y DE OTRA PARTE COMO **ADQUIRENTE** DOÑA: **DORIS KATTIA CALLA CANO,** PERUANA, CONTADORA, SOLTERA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: **44254265**, CON DOMICILIO EN LA CALLE REAL DE MINAS 3 – URBANIZACIÓN REAL DE MINAS, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA Y REGIÓN DE PASCO; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:==========
PRIMERO: LOS TRANSFERENTES SON POSESIONARIOS DEL INMUEBLE UBICADO **EN LA AVENIDA CHAUPIMARCA SIN NUMERO, SIGNADO COMO LOTE Nº 07 DE LA MANZANA: 10, UBICADO EN LA**

MARIA LOURDES CUEVA LIVIA
NOTARIA DE PASCO
Jr. San Cristobal 156 - 2do. Piso
CHAUPIMARCA - PASCO

ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL TAHUANTINSUYO, DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO; CON UN ÁREA SUPERFICIAL DE: **281.74 M2, (DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS)**, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS ES COMO SIGUE:==========

POR EL FRENTE, COLINDA CON LA AV. CHAUPIMARCA, CON 11.48 METROS LINEALES; **POR LA DERECHA**, COLINDA CON EL. BUENOS AIRES, CON 22.40 METROS LINEALES; **POR LA IZQUIERDA**, COLINDA CON EL LOTE 06 DE LA MZ. 10, CON 20.29 METROS LINEALES; **POR EL FONDO**, COLINDA CON EL LOTE 01 DE LA MZ. 10, CON 14.40 METROS LINEALES.==========

LOS TRANSFERENTES DECLARAN HABER ADQUIRIDO LA POSESIÓN DEL INMUEBLE, Y HABERLA MANTENIDO DE BUENA FE, EN FORMA PACIFICA, PUBLICA Y CONTINUA DESDE EL 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1993 HASTA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE MINUTA.==========

LOS TRANSFERENTES ACREDITAN LA POSESIÓN MEDIANTE CONSTANCIA DE POSESIÓN, EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO TAHUANTINSUYO, SR. LIDER ANGULO TRAVEZAÑO, EXPEDIDO CON FECHA 21 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO E IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2021, QUE SE ADJUNTA.==========

SEGUNDO: POR EL PRESENTE DOCUMENTO LOS TRANSFERENTES TRANSFIEREN A LA ADQUIRENTE LOS DERECHOS POSESORIOS QUE MANTIENE SOBRE EL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLAUSULA PRIMERO, CON TODO LO QUE POR DERECHO LE PERTENECE, MEDIANTE LA ENTREGA FÍSICA DEL MISMO.==========

TERCERO:- COMO TOTAL CONTRAPRESTACIÓN POR LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS POSESORIOS SOBRE EL INMUEBLE, LAS PARTES ACUERDAN LA SUMA DE **S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES)**, QUE SERÁ ENTREGADA POR LA ADQUIRENTES A LOS TRANSFERENTES MEDIANTE CHEQUE DE GERENCIA A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ESTA MINUTA ORIGINA.==========

CUARTO:- EL PRESENTE CONTRATO QUEDA PERFECCIONADO AL MOMENTO QUE LOS TRANSFERENTES ENTREGUEN EL INMUEBLE A LA ADQUIRENTE A LA FIRMA DE LA ESCRITURA, Y RECIBA EL CHEQUE DE PARTE DE LA ADQUIRENTE, A PARTIR DE LO CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE CANCELADO EL PRECIO DE LA TRANSFERENCIA DE POSESIÓN, NO QUEDANDO SALDO PENDIENTE POR NINGÚN CONCEPTO.==========

QUINTO:- LOS TRANSFERENTES DECLARAN EXPRESAMENTE, QUE LA CONTRAPRESTACIÓN O EL PRECIO DE LA TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLAUSULA TERCERO, HA SIDO CANCELADO EN SU INTEGRIDAD, CONSTITUYENDO LA PRESENTE LA DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE.==========

SEXTO: AMBAS PARTES DECLARAN QUE LA TRANSFERENCIA ES AD-CORPUS, COMPRENDIÉNDOSE EN LA TRANSFERENCIA SUS AIRES, VUELOS, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, ENTRADAS, SALIDAS, CONSTRUCCIONES Y TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA AL INMUEBLE Y QUE EN LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA, EXISTE JUSTA Y PERFECTA EQUIVALENCIA, HACIÉNDOSE MUTUA GRACIA Y RECIPROCA DONACIÓN POR CUALQUIER MONTO QUE PUDIERA EXISTIR DE MAS O DE MENOS ENTRE EL INMUEBLE Y EL MONTO PAGADO Y EN CONSECUENCIA, RENUNCIAN A LAS ACCIONES DE DOLO, ERROR, LESIÓN, VIOLENCIA Y CUALQUIER OTRA CAUSAL QUE PRETENDA INVALIDAR LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE ACUERDO.==========

SÉPTIMO:- LOS TRANSFERENTES DECLARAN, QUE SOBRE EL INMUEBLE QUE TRANSFIEREN NO PESA CARGAS NI GRAVÁMENES QUE PUEDAN LIMITAR SU LIBRE DISPONIBILIDAD, EN TODO CASO SE OBLIGA A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO DE LEY.==========

OCTAVO: LOS TRANSFERENTES DECLARAN ESTAR SATISFECHO CON LA CONTRAPRESTACIÓN QUE RECIBE POR LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE SUS DERECHOS POSESORIOS SOBRE EL INMUEBLE, POR LO QUE RECONOCE QUE NO PODRÁ EXIGIR MAYORES DEMANDAS ECONÓMICAS O DE OTRA NATURALEZA A LA ADQUIRENTE RESPECTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, AL HABER ACEPTADO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, COMO TOTAL Y COMPLETA CONTRAPRESTACIÓN POR TAL CONCEPTO LA SUMA ANTES INDICADA.==========

NOVENO: LAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ SUFICIENTE PARA QUE LA ADQUIRENTE DE LA POSESIÓN PUEDA REALIZAR CUALQUIER TRAMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 898° DEL CÓDIGO CIVIL, ADICIONANDO EL PLAZO POSESORIO DE LOS TRANSFERENTES EN FAVOR DE LA ADQUIRENTE.==========

DECIMO:- EN CASO SE ORIGINE CUALQUIER DESAVENENCIA O CONTROVERSIA QUE PUDIERA SURGIR ENTRE LOS OTORGANTES CON RELACIÓN A ESTE DOCUMENTO, RELATIVA A SU INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO, QUE NO PUDIERA RESOLVERSE EN TRATO DIRECTO, INCLUIDAS LAS REFERIDAS A SU NULIDAD O VALIDEZ, SERÁN RESUELTAS POR LOS JUECES Y TRIBUNALES DE PASCO.==========

AGREGUE USTED SEÑORA NOTARIO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE LEY.==========

CERRO DE PASCO, 25 DE MAYO DEL 2021.==========

FIRMADO: **ELEUTERIO APOLONIO ANGULO BASILIO.- BIVIANA ZOILA VENTURA CAPCHA.- DORIS KATTIA CALLA CANO.**==========

AUTORIZADA LA MINUTA POR LA ABOGADA JENNIFER KELLY FRANCIA CUEVA, CON REGISTRO NUMERO: 3258 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HUANUCO.==========

María Lourdes Cueva Livia

ABOGADA - NOTARIA DE PASCO

Jr. San Cristobal N° 156 - 2do Piso Teléfono (063) 423756 - Chaupimarca - Pasco

E-mail: notarialourdes@hotmail.com

CONSTANCIA:- ELEVO A ESCRITURA PUBLICA LA PRESENTE MINUTA DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS POSESORIOS, DEJANDO CONSTANCIA QUE ESTA AFECTO AL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA.==========

INSERTO 01:- CHEQUE DE GERENCIA.-BBVA CONTINENTAL.- RUC: 20100130204.- CERRO DE PASCO 25-05-2021.-S/ 200,000.00.- N° 00043750 9 011 321 0900000028 72.- PAGUE A LA ORDEN DE: ANGULO BASILIO ELEUTERIO APOLONIO.- DOSCIENTOS MIL 00/100 SOLES.- FIRMADO: KAREN CONDOR AMARO, SUB GERENTE OFICINA, OFICINA CERRO DE PASCO.- MIGUEL ANGEL REY SALINAS, EJECUTIVO BANCA DE NEGOCIOS, OFICINA CERRO DE PASCO.- CHEQUE DE GERENCIA, NO NEGOCIABLE.==========

CONCLUSIÓN:==========

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, INSTRUÍ A LOS OTORGANTES DE SU OBJETO Y CONTENIDO, POR LA LECTURA QUE DE TODO ELLOS HICIERON, DESPUÉS DE LO CUAL SE AFIRMARON Y RATIFICARON EN TODO SU TENOR LITERAL, PROCEDIERON A FIRMARLO SIN MODIFICACIÓN ALGUNA, DE TODO LO QUE DOY FE.==========

*****CONSTANCIA DE MEDIO DE PAGO: LA NOTARIA QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3º, ARTICULO 5º, ARTICULO 7.1 A) DEL DECRETO SUPREMO 150-2007-EF, MODIFICADO POR LEY Nº 30730 Y ARTICULO 4.1 DEL DECRETO SUPREMO 047-2004-EF, DE LA LEY Nº 28194, QUE LAS PARTES CONTRATANTES, HAN ACREDITADO EL MEDIO DE PAGO UTILIZADO, EXIGIDO POR LEY; QUE CONSISTE EN CHEQUE DE GERENCIA, EXPEDIDO POR EL SISTEMA FINANCIERO: BBVA CONTINENTAL CUYO TENOR DE LA MISMA SE INSERTO, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO, DE LO QUE DOY FE.==========**

*****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1106 Y 1232: LA NOTARIA QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA QUE SE HAN EFECTUADO LAS MÍNIMAS ACCIONES DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DECLARANDO BAJO JURAMENTO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, CADA UNO DE LOS INTERVINIENTES EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE SUS RESPECTIVOS ACTIVOS, BIENES, FONDOS Y MEDIOS DE PAGO, SI FUERA EL CASO, NO TIENEN PROCEDENCIA ILEGAL NI ESTÁN INVOLUCRADOS CON EL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE LO CONCERNIENTE A LA MINERÍA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, SIENDO SU ORIGEN LICITO; FIRMANDO EN EL ACTO, QUE POR LA PRESENTE SE FORMALIZA.==========**

*****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1372 Y DECRETO SUPREMO N°. 003-2019-EF: LA NOTARIA QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA, QUE PARA LOS EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1372 Y DECRETO SUPREMO 003-2019-EF, QUE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 16 Y 54 DE LA LEY DEL NOTARIADO, EL FORMATO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) A LA FECHA NO HA SIDO HABILITADO.==========**

DEJO CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, SE INICIA A FOJAS: 727 VUELTA DE LA SERIE B Nº 914727 VUELTA Y CONCLUYE A FOJAS: 729 DE LA SERIE B Nº 914727.==========

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 59 INCISO "J" DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO – DECRETO LEGISLATIVO 1049, YO LA NOTARIA QUE SUSCRIBO DEJO CONSTANCIA QUE:==========

1) ELEUTERIO APOLONIO ANGULO BASILIO, FIRMO Y ESTAMPO SU HUELLA DACTILAR EL VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.==========

2) BIVIANA ZOILA VENTURA CAPCHA, FIRMO Y ESTAMPO SU HUELLA DACTILAR EL VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.==========

3) DORIS KATTIA CALLA CANO, FIRMO Y ESTAMPO SU HUELLA DACTILAR EL VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.==========

EL PROCESO DE FIRMAS E IMPRESIONES DACTILARES CONCLUYO EL: VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE.==========

AUTORIZA: MARÍA LOURDES CUEVA LIVIA-ABOGADA-NOTARIA DE PASCO.==========

CIERRE DE PARTE NOTARIAL

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE PARTE NOTARIAL CONTIENE LA TRANSCRIPCIÓN IDÉNTICA E INTEGRA DEL INSTRUMENTO PUBLICO NOTARIAL EXTENDIDA A FOJAS: 727 VUELTA, DE FECHA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA SUSCRITO POR LOS OTORGANTES Y AUTORIZADA POR MI. DOY FE.==========

Y A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EXPIDO LA PRESENTE QUE PREVIA CONFRONTACIÓN DE LEY RUBRICO, SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO A: VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.==========

V°B° FEGG

MARIA LOURDES CUEVA LIVIA
ABOGADA - NOTARIA DE PASCO

Reporte de Ficha RUC

Lima, 22/05/2025

CALLA CANO DORIS KATTIA
10442542657

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	02 PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	23/11/2021
Fecha de Inicio de Actividades	24/11/2021
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0193 - ITI.HUANUCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	18/12/2021
Comprobantes electrónicos	BOLETA (desde 18/12/2021),FACTURA (desde 25/05/2022), (desde 30/05/2022),RECIBO POR HONORARIO (desde 21/08/2023)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	EL BOSQUE DK MADERA Y TABLERO
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1	1610 - ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA
Actividad Económica Secundaria 2	- - -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	ARQUITECTO
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	- - 963991920
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	dcallacano@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Departamento	PASCO
Provincia	PASCO
Distrito	CHAUPIMARCA
Tipo y Nombre Zona	A.H. TAHUANTINSUYO

www.sunat.gob.pe

Central de Consultas
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100
Desde celulares (01)315-0730

Tipo y Nombre Vía	-
Nro	-
Km	-
Mz	7
Lote	10
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Documento de Identidad	DNI 44254265
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	25/04/1987
Sexo	Femenino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/05/2022	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	23/03/2023	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/08/2022	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2023	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/08/2022	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/08/2022	-	-	-

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Condición Legal	Licencia
0001	SUCURSAL	-	PASCO PASCO CHAUPIMARCA	A.H. TUPAC AMARU SC. 4 PJ.	-	ALQUILADO	-

www.sunat.gob.pe

Central de Consultas
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100
Desde celulares (01)315-0730

0001	SUCURSAL	-	PASCO PASCO CHAUPIMARCA	TAHUATINSUYO 120

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: ITI.HUANUCO-MEPECO
Fecha: 22/05/2025
Hora: 10:49

Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

  https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=fa4JQLIfW3aR3Xb7UaqzWfPtAi8%2FFXMJsWaFZYBS0diL73e7DjeH9rq3ewY5umhShxfjZjWB5kNYXFz62QdjUKv%2FWxImufmhz0MZk7z%2FMBU%3D

PERÚ | Ministerio de Agricultura y Riego

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre | SELVA CENTRAL SEDE YANACANCHA

RUC N° 20562836927

COMPROBANTE DE INGRESO

227 - N° 000079

Señor (es): DORIS KATTIA CALLA CANO

Dirección: AV. PEDRO HUICO Mz 5, Lt 12 DISTRITO VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA

RUC/DNI N°: 10442542657 Ciudad, 22 de MAYO del 2025

ITEM	PROCED N°	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	IMPORTE TOTAL
01	PA111091FD	Autorización para el establecimiento de centro de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos en estado natural o con transformación primaria. Voucher: 0432087 Fecha : 16-05-2025 Son: Cuarenta y seis con 60/100 soles	01	46.60	46.60
			TOTAL S/		46.60

USUARIO

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595 16/05/2025
S/A.: 0501 CERRO DE PASCO RP: 0385468

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN
F.P.:16/05/2025

CUENTA DESTINO : 00-068-387264
DENOMINACION : SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAU
NRO. DOCUMENTO : RUC 020562836927

ORDENANTE : CALLA CANO DORIS KATTIA
NRO. DOCUMENTO : 10442542657

IMPORTE : S/ **********46.60

PAGO COMISION : S/ *****0.00
ITF COMISION : S/ *****0.00
ITF C/CTA. : S/ *****0.00

EJECUTANTE :
CALLA CANO DORIS KATTIA
DNI 44254265
0432087 0700 0700 0501 11:55
077500112 CLIENTE